

Cómo solicitar asistencia por desastres de FEMA

Release Date: junio 25, 2024

Los propietarios de viviendas e inquilinos en los **condados Lincoly y Otero y del Mescalero Apache Tribe** que fueron desplazados por los recientes incendios e inundaciones en South Fork y Salt que comenzaron el 17 de junio, pueden solicitar asistencia por desastres de FEMA.

La asistencia por desastre puede incluir subvenciones para vivienda provisional y reparaciones a la vivienda, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas de propiedad sin cobertura de seguro y otros programas para ayudar a personas y propietarios de empresas a recuperarse de los efectos del desastre.

Existen varias formas de solicitar asistencia: Ingrese por Internet a Disasterassistance.gov/es, utilice la [aplicación de FEMA](#) o llame al 800-621-3362 de 7 a.m. a 10 p.m. MT todos los días. Se encuentran disponibles operadores multilingües. Si utiliza un servicio de retransmisión, teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.

Si va a solicitar asistencia de FEMA y se encuentra alojado con amigos, familiares o en un refugio debido al desalojo obligatorio, tenga en cuenta que tendrá la oportunidad de especificar que *no conoce* el alcance de los daños a su vivienda al solicitar asistencia por desastre y podrá actualizar el estado de su vivienda cuando sea seguro regresar.

Cuando solicite asistencia, tenga a mano la siguiente información:

- Un número de teléfono actual donde pueda ser contactado
- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde se aloja actualmente
- Su número del seguro social
- Un listado general de daños y pérdidas
- Información bancaria si elige el depósito directo
- Si tiene seguro, el número de póliza o el agente y/o el nombre de la compañía



FEMA

Page 1 of 2

Si tiene seguro para propietarios de viviendas o inquilinos, debe presentar una reclamación lo antes posible.

FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por desastre, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#).



FEMA